



Resolución Directoral

Santa Anita, 31 de Mayo del 2018

VISTO:

El Memorando N° 239-DG-HHV-18, de fecha 23 de Mayo del 2018;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, se regula el ámbito, la organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales y mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, se Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, que en su artículo 128° describe *“que la donación se utiliza inclusive para la transferencia de dominio de bienes muebles entre entidades públicas”*;

Que, la Directiva N° 004-2002/SBN “Procedimientos para el Alta y la Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su Recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales”, aprobada mediante Resolución N° 021-2002/SBN, el mismo establece en sus numerales 2.2 y 2.3 las causales y el procedimiento para la alta de los bienes muebles de propiedad estatal, entre ellas la donación;

Que, mediante documento de visto se requiere la conformación del Comité de Donación de Bienes del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que llevará a cabo la autorización y donación de bienes de la entidad cumpliendo fielmente la normativa aplicable;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital “Hermilio Valdizán”, aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y, contando con al visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la conformación del **COMITÉ DE DONACIONES DE BIENES** del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que quedará integrado por los siguientes representantes:

• Miembros Integrantes:



M.C. John Richard Loli de Paz. Representante de Dirección General	Miembro.
M.C. Rosa Casanova Solimano. Directora Adjunta de la Dirección General.	Miembro.
C.D. Roberto Paul Paz Soldán Medina. Director Ejecutivo de Administración.	Miembro.
Dra. Giovana Zapata Coacalla. Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad.	Miembro.
Sr. Julio Cesar Chachi Gambini. Coordinador de la Unidad de Control Patrimonial	Miembro.




Nº 126-DG/HHV-2018

Resolución Directoral

Santa Anita, 31 de Mayo del 2018



Artículo 2º.- El Comité de Donaciones del Hospital Hermilio Valdizán, que se conforma con la presente resolución elaborará los instructivos y/o directivas pertinentes para el cabal cumplimiento de las labores, acorde a la normativa vigente; debiendo informar periódicamente a la Dirección General, sobre sus actividades.


Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese y Archívese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"


M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
CMP 2149, RNE 12799